



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

## NOTIFICACION DEL PROYECTO

En respuesta a la solicitud No OIP-002-03-12-2018 enviada el día 3 de Diciembre del presente año sobre la ejecución de proyectos y las diferentes licitaciones le doy a conocer por medio de esta tabla el avance del proyecto de **Electrificación de san juan de Miraflores**

IDENTIFICACION DEL PROYECTO	
Encargado de la ejecución del proyecto	MATELCY
Sector	OESTE del municipio de Cane
Nombre del proyecto	Electrificación de san juan de Miraflores
Ubicación del proyecto	San juan Miraflores
Descripción del proyecto	Este proyecto se lleva acabo para mejorar el sistema de vida de las personas vecinas, tener una mejor vigilancia en el asunto de robo de ganado.
ELABORACIÓN DEL PROYECTO	
Alcance del proyecto( principal de proyecto)	Crecimiento del municipio para futuros proyectos de emprendimiento de negocios y disminuir el robo de ganado.
Impacto ambiental	Ninguno
Impacto en el terreno y asentamiento	No aplica
Detalle del encargado del proyecto	MATELCY
Fuente de financiamiento	Alcaldía municipal.
Presupuesto del proyecto	Lps. 200,000.00
Fecha de aprobación del presupuesto del proyecto	Junio 2017
Estado actual del proyecto	Ejecutado aproximadamente en un 50 %
Costo de finalización del proyecto	NO APLICA
Fecha de finalización	15/01/19
EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
Relación de lo planificado con los productos entregados de manera trimestral	NO APLICA
Variación en el costo total del proyecto	NO APLICA
Variación en el alcance de duración del proyecto.	NO APLICA

Para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente notificación a los 11 días del mes de Diciembre del año 2018



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.  
ALCALDE MUNICIPAL  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)  
[www.municane.org](http://www.municane.org)

---



*Luis*

Luis Fernando Martínez Ávila  
Desarrollo comunitario/proyectos

---

ESTIMACION N° 1  
MUNICIPALIDAD DE CANE

PROYECTO: ELECTRIFICACION DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
UBICACION: COMUNIDAD DE CANE, LA PAZ

EJECUTOR: MATELCY  
PERIODO DEL: 16 DE NOVIEMBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017



N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASE			EJECUTADO ACTUAL		EJECUTADO ANTERIOR		ACUMULADO FINAL		%	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD		TOTAL
1	INSTALACION DE TENDIDO ELECTRICO LINEAS PRIMARIAS METROS LINEALES	MIL	2690	15.00	40350.00	1,500.00	22,500.00			1,500.00	22,500.00	55.76
2	INSTALACION DE TENDIDO ELECTRICO LINEAS SECUNDARIAS, METROS	ML	972	25.000	24300.00	500.000	12,500.00			500.00	12,500.00	51.44
3	INSTALACION DE TRANSFORMADORES	UNID	3	6498	19494.00	1.00	6,498.00			1.00	6,498.00	33.33
4	PARADO DE POSTES DE 35 PIES	UNID	36	1584	57024.00	20.00	31,680.00			20.00	31,680.00	55.56
5	PARADO DE POSTES DE 30 PIES	UNID	16	1495.8	23932.00	10.00	14,957.50			10.00	14,957.50	62.50
6	EXCAVACION DE RETENIDAS	UNID	49	300	14700.00		0.00			0.00	0.00	0.00
7	PARA POSTES	UNID	52	200	10400.00	40.00	8,000.00			40.00	8,000.00	76.92
8	EXCAVACION DE AGUJEROS PARA RETENIDA	UNID	49	200	9800.00	30.00	6,000.00			30.00	6,000.00	61.22
	TOTAL				200000.00		102,135.50		0.00		102,135.50	51.07
	TOTAL PRESUPUESTO COSTO DIRECTO				200,000.00						102,135.50	51.07

ESTIMACION 1	102,135.50
RETECION DEL 5% DE CALIDAD DE OBRA	5,106.78
RETECION DEL 12.5%	12,766.94
TOTAL	120,009.22

CONTRATANTE:   
 ALCALDE MUNICIPAL:   
 CONTRATISTA: 



SUPERVISOR: 



LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES  
ALCALDE MUNICIPAL  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)

### **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS**

Los Suscritos, Francisco Bustillo Gonzales, mayor de edad, con tarjeta de identidad No. 1204-1948-00034, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Cane, Departamento de La Paz, que en lo sucesivo se le denominara el Contratante en adelante y El Sr. Carlós Reinery Yanez, mayor de edad, hondureña, con domicilio en La Ciudad de la paz, con identidad NO. 0801-1963-03395, quien en adelante se le denominara consultor para prestar servicios técnicos, hemos convenido celebrar el presente contrato de consultoría.

**CLAUSULA PRIMERA:** El consultor se compromete a realizar las siguientes actividades:

No	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	2, 690 mts Lineales	Instalación de tendido eléctrico líneas primarias	Lps. 15.00	Lps.40,350.00
2	972 mts Lineales	Instalación de tendido eléctrico líneas secundarias	Lps.25.00	Lps.24,300.00
3	3	Instalación de transformadores	Lps.6,498.00	Lps.19,494.00
4	36	parado de postes de 35 pies	Lps.1,584.00	Lps.56,988.00
5	16	Parado de postes de 30 pies	Lps.1,495.75	Lps.23,932.00
6	49	Instalación de retenidas	Lps.300.00	Lps.14,700.00
7	52	Excavación de agujeros para postes	Lps.200.00	Lps.10,400.00
8	49	Excavación de agujeros para retenidas	Lps.200.00	Lps. 9,800.00
		.....ul.....		
		Total.....		Lps.200,000.00

**CLAUSULA SEGUNDA:** El Sr. Carlós Reinery Yanez, en su condición de Contratista se compromete a prestarle sus servicios técnicos profesionales al Contratante en la instalación de luz eléctrica en el proyecto denominado "Electrificación de san Juan de Miraflores" de este municipio.

**CLAUSULA TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO** El Contratista recibirá un pago por dicho trabajo de doscientos mil lempiras exactos (Lps.200, 000.00) los cuales serán pagados de acuerdo a estación emitida por el departamento de desarrollo comunitario.



LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES  
ALCALDE MUNICIPAL  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)

*CLAUSULA CUARTA: el contratista tendrá que presentar la constancia de pagos a cuenta al no contar con la misma la municipalidad le retendrá 12.5 de Impuesto Sobre La Renta para ser pagado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) calculado al 100% del total del contrato el cual tiene un valor de Lps.25,000.00 (veinticinco mil lempiras)*

*CLAUSULA QUINTA: duración del contrato este contrato tendrá vigencia del 16 de noviembre al 15 de Febrero del 2019.*

*CLAUSULA SEXTA: El Contratista acepta la supervisión y colaboración de parte del Contratante (Alcaldía Municipal), para la correcta y debida ejecución de su trabajo.*

*CLAUSULA SEPTIMA: Al contratista se le realizara la deducción del 5 % de cada pago como garantía de calidad de obra el cual será devuelto después de un año de ejecución del trabajo..*

*CLAUSULA NOVENA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte de este contrato y se tienen incorporados al mismo, los siguientes documentos 1- curriculum vitae. 2- copia de identidad del contratista,*

*CLAUSULA DECIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. El técnico libera de toda responsabilidad a la Municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en la ejecución de la consultoría.*

*CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: RAZONES DE TERMINACION DE ESTE CONTRATO. La MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las razones siguientes: a) En caso de que el técnico no cumpla con su trabajo, no trabaje bajo las órdenes del LA MUNICIPALIDAD o de su representante. b) Si el TECNICO rehusare proseguir y dejare de ejecutar parcial o totalmente la los trabajos de la obra o no observare la debida atención para cumplir con lo programado. c) en caso de cualquier incumplimiento de este contrato y sus condiciones, la Municipalidad podrá ejecutar la respectiva garantía a través de la dependencia que corresponda. d) Por caso fortuito o fuerza mayor; para los efectos de este contrato se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor todos los actos, hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato.*

*CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. En caso de controversias o conflictos entre las partes relacionado directa o indirectamente con este Contrato, ya sea de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, y de no llegarse a un acuerdo satisfactorio, el asunto será presentado ante el Tribunal competente.*



LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES  
ALCALDE MUNICIPAL  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)

*CLAUSULA DECIMA TERCERA: El TECNICO renuncia al fuero de su domicilio y se somete al domicilio LA MUNICIPALIDAD;*

*"CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a,*

- 1. mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república, así como los valores de :INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ADSTENIENDONOS DE DAR DECLARACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA.*
- 2. asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la ley de contratación del estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia.*
- 3. que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación o que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara.*

*a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en las que ofrece dar, recibir o solicitar directa e indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte)*

*Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que exista un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de las otras partes.*

- 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos de contratos y dejamos manifestados que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato.*
- 5) mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez y a su vez abstenernos de utilizarla para fines distintos.*
- 6) aceptar*

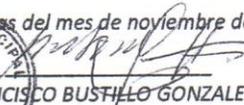


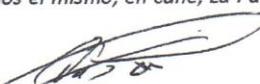
LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES  
ALCALDE MUNICIPAL  
E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)

las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de algunos de los compromisos de esta cláusula por tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.) denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometidos por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista o el consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos el incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar a. De parte del contratista o consultor: i. a la inhabilitación para contratar con el estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirseles ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio o asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que correspondan) de parte del contratante i. a la eliminación definitiva del contratista o consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su registro de Proveedores y contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el código de conducta ética del servidor público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a la que hubiere lugar, en fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta declaración forma parte integral del contrato, firmando voluntariamente para constancia.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: ACEPTACIÓN. Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.

En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en Carre la Paz a los

diecisiete (17) días del mes de noviembre del 2018.  
  
FRANCISCO BUSTILLO GONZALES  
ALCALDE MUNICIPAL  
CARRE LA PAZ  
CONTRATANTE

  
CARLOS REINERY YANEZ  
CONTRATISTA  


Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto: *"PROYECTO DE ELECTRIFICACION SAN JUAN DE MIRAFLORES*

# **FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO**

*"PROYECTO DE ELECTRIFICACION SAN JUAN  
DE MIRAFLORES*

**UBICACIÓN COMUNIDAD DE CANE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto: "PROYECTO DE ELECTRIFICACION SAN JUAN DE MIRAFLORES"

AVANCE FINANCIERO

INFORME DE SUPERVISION

Proyecto "PROYECTO DE ELECTRIFICACION SAN JUAN DE MIRAFLORES.

Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Fuente de financiamiento, fondos de transferencias del gobierno central, como aporte municipal, por medio de la alcaldía municipal de CANE.

En esta se detallan el avance financiero del proyecto en base a los pagos efectuados durante el periodo que comprende del 12/07/2017 - 04/08/2017 en base a la primera estimación.

	Monto en Lps	porcentajes
Monto del contrato	200,000.00	100.00%
Deducción del 5% de calidad	5,106.78	51.07%
Estimación 1	102,135.50	51.07%
Deducción del 12.5%	12,766.94	51.07%
AVANCE FINANCIERA		51.07%

	MONTOS ACUMULADOS	% DE AVANCE MONETARIO
GARANTIA DEL 5% DE CALIDAD	5,106.78	51.07%
ESTIMACION 1	102,135.50	51.07%

RETENCIONES

RETENCIONES	
GARANTIA DEL 5% DE CALIDAD	5,106.78
DEDUCCION DEL 12.5%	12,766.94

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto: "PROYECTO DE ELECTRIFICACION SAN JUAN DE MIRAFLORES"

Estado financiero de la obra: expresado en avances de físico:

Avance físico previsto durante el periodo.....51.07%  
Porcentaje ejecutado durante el periodo.....51.07%  
Porcentaje acumulado ejecutado.....51.07%

5. Calidad de los trabajos realizados

Los trabajos realizados en el periodo se han ejecutado siguiendo los procedimientos estipulados en el contrato mediante el supervisor. Los trabajos realizados para la instalación de la luz eléctrica se san juan de Miraflores se están haciendo con la maquinaria y el personal adecuado como ser:

Grúa para elevación del técnico y materiales

Supervisor del proyecto por parte de la empresa ejecutora

Mano de obra no calificada para hacer los agujeros.

6. Trabajos de supervisión y modificaciones introducidas al proyecto.

La supervisión ha este proyecto se hace constante durante la semana que se está ejecutando la obra, de manera que el ejecutor cumpla con las actividades correspondientes a este proyecto estipuladas en el contrato entre el contratante y contratista.

Se verifica que no se encuentren desperdicios producto de los trabajos ejecutados por la empresa antes mencionadas, que provoquen daños a las personas que transitan la calle.

En este periodo se han ejecutados los siguientes trabajos:

- instalación de tendido eléctrico líneas primarias metros lineales
- instalación de tendido eléctrico líneas secundarias, metros lineales
- parado de postes de 35 pies
- parado de postes de 35 pies
- excavación de agujeros para postes
- excavación de agujeros para retenida

La visita al proyecto por parte del supervisor se hace de lunes a viernes aproximadamente en un tiempo de 3 horas diarias.

Conclusiones y recomendaciones generales:

No hay ninguna recomendación

Firma del supervisor: \_\_\_\_\_

Lugar (municipio de Cane, departamento de La Paz.)

Fecha de presentación: 27 de Noviembre del año 2018

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto: "PROYECTO DE ELECTRIFICACION SAN JUAN DE MIRAFLORES"

Municipalidad de Humuya	Informe de estimación avalando estimación	Muni-2018
-------------------------	--	-----------

INFORME DE SUPERVISION DE OBRA

AVALANDO ESTIMACION 1

Proyecto: "PROYECTO DE ELECTRIFICACION SAN JUAN DE MIRAFLORES."

Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Nombre del contratista: MATELCY

Nombre del supervisor: LUIS FERNANDO MARTINEZ AVILA

Fecha de presentación del informe: 16/11/2018 - 27/11/2018

Datos:

1. Ordenes de cambio del periodo entre la anterior y la representación  
Estimación:  
A la fecha no ha existido ninguno orden de cambio
2. Días no trabajados por fuerza mayor:  
Todos los días se trabajaron.
3. Contratista/ MATELCY  
Responsable de obra: MATELCY

Permanencia en obra	Permanente		Eventuales	Ocasionalmente
Dirección de obra		X		
Relación con la supervisión		X		
Conocimiento de la obra		X		

4. PROGRESO DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO

Cronograma:

Porcentaje ejecutado durante el periodo .....51.07%

Porcentaje acumulado ejecutado.....51.07%

Estos porcentajes deberán necesariamente estar repartidos por el cronograma de avance de obras vigentes.



LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)

## COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores:

Presente. MASELAP

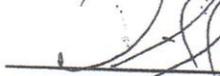
Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre.

  
 Firma autorizada y sello



No	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	2,690 mts Lineales	Instalación de tendido eléctrico líneas primarias	20.00	53,800
2	972 mts Lineales	Instalación de tendido eléctrico líneas secundarias	25.00	24,300
3	3	Instalación de transformadores	7,500.00	22,500
4	36	parado de postes de 35 pies	1,800.00	64,800
5	16	Parado de postes de 30 pies	1,500.00	24,000
6	49	Instalación de retenidas	500.00	24,500
7	52	Excavación de agujeros para postes	250.00	13,000
8	49	Excavación de agujeros para retenidas	250.00	12,250
		Total.....		239,150

Cane, La Paz, 13 de Nov. del 2018

  
 Firma y Sello



126-1986-00535

Número de Identidad



LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)

### COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores:  
 Presente. Martin Tejeda

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre.

[Firma]  
 Firma autorizada y sello 

No	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	2,690 mts Lineales	Instalación de tendido eléctrico líneas primarias	L= 15.00	L. 40,350
2	972 mts Lineales	Instalación de tendido eléctrico líneas secundarias	21.00	20,412
3	3	Instalación de transformadores	12,500.00	37,500
4	36	parado de postes de 35 pies	2,000	72,500
5	16	Parado de postes de 30 pies	1,800	28,800
6	49	Instalación de retenidas	500	24,500
7	52	Excavación de agujeros para postes	250	13,000
8	49	Excavación de agujeros para retenidas	250	12,250
		.....ul.....		
		Total.....		L=248,872

Cane, La Paz 13 de NOV. del 2018

[Firma]

1204-1963-00005

Firma y Sello

Número de Identidad



LIC. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 E-mail: [municane@yahoo.com](mailto:municane@yahoo.com)

## COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores:

Presente. Carlos Rainer y Yanez (MATELCY)

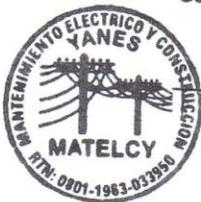
Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre.

Firma autorizada y sellada



No	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	2,690 mts Lineales	Instalación de tendido eléctrico líneas primarias	15	40,350
2	972 mts Lineales	Instalación de tendido eléctrico líneas secundarias	25	24,300
3	3	Instalación de transformadores	6498	19,494
4	36	parado de postes de 35 pies	1584	56,988
5	16	Parado de postes de 30 pies	1495.8	23,968
6	49	Instalación de retenidas	300	14,700
7	52	Excavación de agujeros para postes	200	10,400
8	49	Excavación de agujeros para retenidas	200	9,800
		.....ul.....		
		Total.....		120,000

Cane, La Paz 13 de Nov. del 2018



Firma y Sello

080JJ963 03395

Número de Identidad

**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

CARLOS REINIERY / YANES AGUILAR



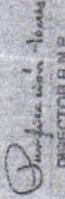
HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
NACIO EL 03 JUNIO 1963  
SEXO : MASCULINO  
EMITIDA EL 121 SEPTIEMBRE 1997



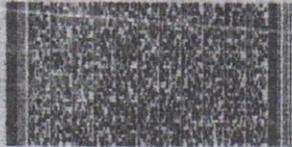
0801-1963-03395

02276129-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a una persona, sino en virtud de Ley o sentencia firmada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 1201

CARLOS REINIERY / YANES AGUILAR  
0801-1963-03395



007614000218  
ALCALDIA MUNICIPAL CAPE, LA PAZ  
AL NORTE DE PLAZA SAN FRANCISCO  
TEL.27744067

CHEQUE No. 00004153

Coma 28/11/2018  
Lugar y Fecha

Carlos Hernandez y otros Agente L 84,261.79  
Páguese a la orden de

Directo y Placido del Departamento de...  
Cantidad en letras Lempiras



Firma(s)

*[Handwritten signature]*



⑆01001142⑆00007614000218⑆00004153

Apertura de agujeros y parado de postes con grua en "Proyecto de electrificación San Juan de Miraflores"



Apertura de agujeros y parado de postes con grúa en "Proyecto de electrificación San Juan de Miraflores"



**AVISO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE LA RED**  
**Martes 4 de diciembre de 2018**  
**ZONA CENTRO/SUR**




FECHA Y HORA	TRABAJO A REALIZAR	LUGARES DONDE SE MEJORARÁ LA RED	ZONA-CIRCUITO
MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 8:00 AM A 4:00 PM	MANTENIMIENTO GENERAL DEL CIRCUITO	EL LOLO, PLANTEL AGUAZUL Y ZONAS ALEDAÑAS	EL LOLO, COMAYAGUELA Sección del circuito SFE L307
MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 8:00 AM A 4:00 PM	CAMBIO DE POSTE DAÑADO E INSTALACIÓN DE CUCHILLAS	LICONAS, AJUTERIQUE, LEJAMANI, CIUDAD DE LA PAZ: HOSPITAL ROBERTO SUAZO CÓRDOBA, HOSPITAL ENRIQUE AGUILAR CERRATO, ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ, BANCO ATLÁNTIDA, BANCO DE OCCIDENTE, PLAZA MONTECRISTO, HOSPITAL Y CLÍNICA MONTECILLAS, REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, MANSUCOPA, PLAZA ELENA DE CARIAS, CASA DE LA CULTURA, PALACIO JUDICIAL DE LA PAZ, IGLESIA LOS DOLORÉS, ESCUELA RAMON ROSA, ESCUELA MANUEL BONILLA, DISTRIBUIDORES MOLINEROS, IGLESIA SANTIDAD, SUPERMERCADO EL PUEBLO, ECO GRUPO.SA, IGLESIA INTERDENOMINAL, ESCUELA DIONISIO DE HERRERA, IGLESIA DE DIOS PENTECOSTAL, ESCUELA ADELINA MARTÍNEZ, FILTRO DE AGUA SANAA, IGLESIA CATÓLICA LA ERMITA, ESCUELA FRANCISCO VARELA, SUPERMERCADO STARLINE, JEFATURA DE TRANSITO, KÍNDER ALICIA DE ALVIR, HOSPITAL Y CLÍNICA LA PAZ, CANE, SAN SEBASTIÁN, HUMUYA, LAMANI, VALLADOLID, TEPANGUARE, PIEDRAS DE MOLER, EL ASTILLERO, ALDEA PACHECO, EL PLAYÓN, PIEDRA PARADA, GUACHIPILIN, CONCEPCIÓN DE SOLUTECA, SAN PEDRO TUTULE, EL NARANJO, LAS LIMAS, AGUA FRÍA, LAS MORAS, LOS MANGOS, EL MATASANO, QUILAPERQUE, LA PEÑITA Y ZONAS ALEDAÑAS	LA PAZ, CANE, TUTULE Círculo CYG L326
MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 8:00 AM A 4:00 PM	MANTENIMIENTO GENERAL DEL CIRCUITO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN	COLONIAS UNIDAS , INTREFFICA , IZTOCA, COLONIA ARIAR LAGOS, CARNILANDIA , GOLFO AZUL , RESIDENCIAL ALTOS DE SANTA ELENA , GASOLINERA TAGIR , LAS TUNAS DE LINACA	CHOLUTECA Sección del circuito SLU L359

¿Tienes deuda pendiente?  
¡Aprovecha amnistía vigente!

Llamá al 118

Las cuadrillas de Empresa Energía Honduras estarán realizando trabajos de mantenimiento en las zonas detalladas. Para realizar dichos trabajos y evitar daños mayores a futuro, se debe interrumpir el servicio de energía eléctrica en los horarios descritos.